



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 17

PERIODO LEGISLATIVO 19⁹⁰

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION DE/
REMIENDO AL RES. GERIONES PARA QUE POR MEDIO DE
Y.P.F. SE PROVEA DE CAÑOS PARA LA INSTALACION DE
GAS NATURAL DOMICILIARIO EN LA MARGEN SUR DE RIO
GRANDE -

Entró en la sesión de: 10-5-90.

COMISION Nº 1 - (Archivo)

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Días pasados, el Bloque de la U.C.R. rindió homenaje al pueblo de Río Grande por su decidida acción de demostrar ante el país todo; que Tierra del Fuego existe; que existe como comunidad organizada y que sus habitantes de una u otra manera hacen a la soberanía que todos los argentinos pregónamos.

Hoy nuevamente Río Grande es noticia, y es noticia, porque un grupo de vecinos, hombres, mujeres y niños que si bien viven en humildad, se sienten orgullosos de habitar este suelo y colaborar al engrandecimiento de nuestra Tierra del Fuego.

Pero esa humildad, ese enorgullecimiento hoy se ve atacado por la insesibilidad de los gobernantes de turno, quienes a través de las promesas y el engaño llevaron a esas familias a tomar la decisión extrema de interrumpir el tránsito en una ruta auxiliar, en forma pacífica.

Tal vez algunos puedan decir que es acto irracional e ilícito - Tal vez algunos puedan decir que todo pasa por un manejo político - Otros pensarán que se está actuando en contra del gobierno. Pero la realidad nos demuestra que fué el gobierno el único responsable de ésta medida extrema que asumen los vecinos de la margen sur de Río Grande.

Es por eso Sr. Presidente, que nosotros, quienes decimos ser los legítimos representantes del pueblo, debemos hacer eco de este pedido que consiste solamente en la provisión de gas natural por red domiciliaria - y este pedido tiene una sola finalidad - vivir dignamente, dejar de sentirse marginados, que esos chicos sean en el futuro hombres sanos moral y físicamente. Porque no se puede aceptar en un territorio como el nuestro, donde el gas es una de las riquezas naturales y donde el centro de producción es la zona norte de la isla, existan barrios que injustamente carezcan de tal elemento.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Es por eso Sr. Presidente, que pedimos a viva voz en este recinto que el poder ejecutivo territorial gestione ante Y. P.F., la ayuda necesaria para lograr satisfacer esta necesidad.

Tal vez Ud. Sr Presidente, como los señores legisladores presentes se preguntarán porque YPF, y esto tiene una respuesta que someramente trataré de explicar.

Cuando miles de ahorristas reciben Bonex 89, que aún no pueden poseer porque las planchas están en impresión, por su sacrificio de muchos años, Y.P.F., le da un aporte de 22.500 dólares a Fernando Croccheri, Cuando decenas de amas de casa no pueden siquiera incorporar los elementos mínimos para la dieta cotidiana, Y.P.F., le otorga gratuitamente 100.000 litros de gas oil y 2.500 litros de lubricante especial a la Federación Argentina de motonáutica, además 21.330.000 australes a Soundy Producciones y 2.791.000 de australes a Gloria Geddes, por servicios de promoción, gastos que insumen en total 79.367.550 australes.

Y no termina aquí la cosa, cuando decenas de jóvenes argentinos acosados por un mal, necesitan de una atención apropiada que no existe, Y.P.F., dispone 425.000 dólares para los corretores Juan María Traverso y Miguel Ángel Guerra, Cuando millones de carecientes, según estimaciones oficiales, deben ser asistidos con cajas de alimentos y el bono solidario, Y.P.F., otorga 168.000 dólares a Sommi competición.

Y sigue la lista de estos subsidios fundamentados en la necesidad de auspicios publicitarios de la deficitaria empresa nacional de hidrocarburos:

15 millones de australes para el quinto festival del reencuentro,
18 mil dólares para la asociación de turismo de la provincia de Bs. As.

36 mil dólares para Gustavo y Eduardo Ballario,

240 mil dólares para Luis Di palma,

465 millones de australes ajustables según costo de vida a la firma
Triedro publicidad dinámica s.a.

180 millones de australes para el festival de consquín,



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Y como broche de oro, 1,020.000 dolares para el piloto Nestor Gabriel Furlan, y todo esto porque la empresa considera que es un afianzamiento de la imagen empresaria.

Sr. Presidente, todo esto no significa que estemos en contra de la promoción de nuestros deportistas, de nuestros festivales, de todo lo que haga al ser nacional, solamente pedimos que Y.P.F. haga un aporte muy ínfimo para ésta gente que también merece su atención y que tal vez orgullosos luzcan remeras, biseras, etc, con la publicidad de YPF. Pero de lo que estamos seguros es que los chicos de esos barrios diran con orgullo que YPF, la que gasta 9.400.000.000 de australes en publicidad, solamente con haber provisto los caños y soldadores para realizar la obra de gas, le permitió vivir dignamente, con esperanza en el futuro y lucharán para que esa empresa siga siendo argentina para el bienestar de los argentinos. Nada más Sr. Presidente.-


CAROLINA DEL BLANCO
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ART 1º - REQUERIR AL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE POR MEDIO DE Y.P.F. SE PROVEA LA CANTIDAD DE CAÑOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN LA MARGEN SUR DE RIO GRANDE.

ART. 2º - QUE LA MENCIONADA EMPRESA ASIGNE EL PERSONAL CAPACITADO PARA DESARROLLAR Y DIRIGIR LA OBRA.

ART. 3º - QUE EL P.E.T. SUGIERA QUE LOS GASTOS QUE DEMANDE DICHA OBRA SEAN IMPUTADOS A LOS GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA QUE REALIZA Y.P.F.

ART. 4º - DADA LA GRAVEDAD DE LA SITUACION QUE VIVEN LAS FAMILIAS DE LA DENOMINADA MARGEN SUR, Y EL BAJO COSTO QUE PARA LA EMPRESA REPRESENTARIA, SE SOLICITE EL INMEDIATO COMIENZO DE LA OBRA, CON EL FIN QUE AL INICIO DE LA VEDA INVERNAL, LA MISMA ESTE FINALIZADA.

ART. 5º - REMITASE AL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL, A LAS COMISIONES VECINALES DE LA MARGEN SUR, CUMPLIDO ARCHIVASE.

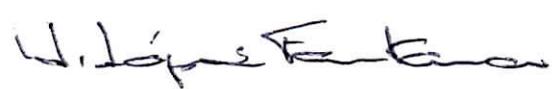

CARLOS PAGE
Legislador
Legislatura T


GUILLERMO GONZALEZ
Legislador


VICTOR HUGO NOIA
Presidente
Bloque U.C.R.


CAROLINA DEL BLANCO
Legisladora


RICARDO FORGIÓNE TIBAUDIN
Legislador
Alianza da Centro UCEDE-PDP


Wilfredo Fontana